

BAQUEDANO,

09 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2307

VISTOS:

1. Traslado de Abogados y Arquitecto. Para ver estudio de Liceo Minero, en la localidad de Sierra Gorda, el día martes 08 de Octubre de 2013.
2. Decreto de Ley Nro. 799 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** el uso de los vehículos placa patente FLHJ-79 y/o CHZH-94, para trasladar a los Abogados y Arquitecto desde la localidad de Baquedano a la localidad de Sierra Gorda el día martes 08 de Octubre del 2013, en horario desde las 10:00 a 18:00 horas. Trayecto: Baquedano-Sierra Gorda -Baquedano. Conductores: Héctor Ramos Ramos- Luis Calivar Vega y/o Pedro Cea Ocayo.

2. **PERSONAS A TRASLADAR SON LAS SIGUIENTES:**

Nº	NOMBRE	RUT
1	PAULINA BRITO ASTORGA (ABOGADO)	[REDACTED]
2	PAULO GONZÁLEZ BUSTOS (ABOGADO)	[REDACTED]
3	RAFAEL CARRAZANA (ARQUITECTO)	[REDACTED]

3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA(S) MUNICIPAL

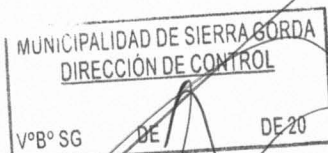


MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE(S)

MPP/MPC/RMP/meo

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Finanzas Educación



VºBº SG DE DE 20